

RESOLUCION N° 068/2025

Paraná, 6 de junio de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 062/2025 de fecha 2 de junio de 2025, se dispuso "**1º) DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente FACUNDO ANTONIO PIEROTTI, D.N.I. 35.441.310, Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Paraná, en el cargo de DELEGADO JUDICIAL SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná, y hasta el retorno de la Agente María Florencia Baigorria D.N.I. 34.549.627 o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-".**

Mediante Oficio N° 246, de fecha 28 de mayo de 2025, el Área de Salud Ocupacional del Superior Tribunal de Justicia, por intermedio de la Dra. Janet Schaumburg, sugiere conceder la licencia médica indicada por el médico tratante de la Dra. Baigorria, indicando además que finalizado dicho período, se encontraría en condiciones de retomar las funciones asignadas.

En fecha 4 de junio del corriente año, los Fiscales Coordinadores de las Unidades Fiscales de Paraná, Diamante, La Paz y Feliciano, Dres. **Ignacio Aramberry y Leandro Dato**, solicitaron la continuidad del Dr. Pierotti en el cargo de Delegado Judicial Suplente, incluso con posterioridad al reintegro administrativo de la Dra. Baigorria, fundando dicho pedido en la necesidad de realizar una readecuación funcional.

En dicha nota se señala que, tras realizarse un

relevamiento de desempeño, se considera adecuado que la Dra. Baigorria retome tareas administrativas acordes a su cargo de Escribiente Titular, dentro del ámbito de la Unidad Fiscal de Atención Primaria de Paraná, alejándose así del ejercicio de funciones operativas en el rol de Delegada Judicial.

A tales efectos, se propone que el Dr. Facundo Pierotti continúe cumpliendo funciones como Delegado Judicial Suplente de manera interina, en razón de su compromiso, desempeño y experiencia, manteniéndose el resto de las coberturas vinculadas vigentes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al **Dr. FACUNDO ANTONIO PIEROTTI, D.N.I. 35.441.310**, actual Delegado Suplente, como **DELEGADO JUDICIAL N° 10 SUPLENTE de la UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Dra. Melisa Saint Paul, D.N.I. N°29.121.219, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-.

2º) DISPONER EL REINTEGRO DE LA Agente MARIA FLORENCIA BAIGORRIA, D.N.I. 34.549.627, a su cargo titular como **ESCRIBIENTE de la UFI Paraná**, a partir del 15 de junio del 2025.-

3º). DISPONER EL CESE de la Agente LUCIANA FIGUEROA RIVAS, D.N.I. N° 37.562.319, como

ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI PARANA, a partir del 15 de junio del 2025.-

4º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique las actas de posesiones de los agentes mencionados.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE AMÉRICO LUCIANO GÓMEZ
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

